

UNICO.— El señor Hans Schubert queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Munich, República Federal de Alemania.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1886, qque autoriza al ingeniero Virgilio Pérez Bernal, a aceptar el cargo de Cónsul ad honorem de El Salvador en Ciudad Trujillo.—
G. O. N° 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1886

Vista la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, por el Ingeniero Virgilio Pérez Bernal, en solicitud de la autorización necesaria para poder aceptar el cargo de Cónsul ad honorem de El Salvador en Ciudad Trujillo, República Dominicana;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 de fecha 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54, incisos 2 y 23 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1o.— El Ingeniero Virgilio Pérez Bernal queda autorizado a aceptar el cargo de Cónsul ad honorem de El Salvador, en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Art. 2.— Enviase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.